

GACETA MINERA

COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal.—La política comercial y los aranceles.—El país del oro, de Plinio.—*Sección Oficial.*—Gaceta de Madrid.—Subastas.—Boletín Oficial de la provincia de Murcia.—Minas.—*Misceláneas.*—El desagüe de Almagrera.—Herrerías.—Estadística minera de Suecia en 1890.—Sindicato del desagüe de Sierra Almagrera.—Noticias varias.—*Movimiento del puerto de Cartagena.*—Entrada y salida de buques.—*Sección mercantil.*—Marcha de los Mercados.—*Observaciones meteorológicas.*—Bolsa.—*Sección de anuncios.*

SECCIÓN DOCTRINAL

La política comercial y los aranceles

Han resultado estériles 50 años de sistema hacendario. En tan largo periodo de tiempo, no ha podido ó querido conseguirse la nivelación aproximada de los presupuestos.

Durante medio siglo el déficit anual se ha elevado cabalísticamente á 100 millones de pesetas, sin que ni distintos hombres, ni tendencias distintas hayan encontrado el modo y manera de evitar una tal perturbación, ni curar un cancer que amenaza con la más espantable de las crisis nacionales registradas.

Cuando un presupuesto se desnivela, puede y debe normalizarse, ó reduciendo los gastos ó aumentando los ingresos, ó por ambos medios combinados, y siempre en beneficio de la riqueza y de la producción nacional... Está demostrado que los hacendistas españoles que han pasado por el ministerio de Hacienda no han sabido disminuir los gastos ni aumentar los ingresos, porque nosotros no llamamos aumentar los ingresos al bárbaro procedimiento de estrujar las fuerzas tributarias hasta aniquilarlas y hacerlas impotentes. Cuando á nuestros ministros se les acabó el patrimonio nacional enagenable, y se cerraron las puertas del crédito por haber hecho abuso de él, se ha presentado la realidad de la situación hacendaria, con toda su negruzca desnudez y con todo lo abismoso de su incurabilidad. Ha sonado la hora de la revolución económica, y la de crear como dice el ilustrado colega madrileño *El Imparcial*, la escala de reserva, para los hombres de Estado inútiles ó deteriorados. Con las rancias rutinas de los ministros colaboradores del déficit anual de 100 millones no se va á ninguna parte.

Para calcular unos presupuestos, como para redactar unos aranceles, se exige en primer término, base de cálculo, conocimiento de las fuentes de riqueza y de las fuerzas tributarias, en una palabra, un catastro y un padrón. Ni lo uno ni lo otro conocemos en España; ni lo uno ni lo otro, han podido servir pues, de fundamento, á cálculo alguno; ni lo uno ni lo otro hay esperanza de obtenerlo ni pronto ni nunca, por los caminos emprendidos.

Queremos consignar aquí algunas enseñanzas que seguramente sorprenderán á muchos, y asustarán á no pocos.

Reinaba en España D. Fernando VI y era ministro D. Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, allá por los años 1750, cuando por iniciativa de este eminente estadista, se confeccionó un catastro aplicado á la Hacienda pública.

Pues bien: los ministros de España al casi espirar el siglo XIX, es decir, á 140 años de distancia del marqués de la Ensenada, no tienen más fuentes de conocimiento, ni más catastro, que el del reinado del sexto Fernando.

Se han ejecutado posteriormente algunos trabajos, rectificaciones, etc., etc.; se han gastado millonadas incontables, creado institutos, comisiones, delegaciones, etc., etc., pero á la postre estamos poco más ó menos á la altura del catastro de don Zenón de Somodevilla.

Un español y ministro que fué, D. Fernando Ruiz Gómez, decía en el preámbulo de una de sus disposiciones como secretario de Hacienda:

«Asistimos en pleno siglo XIX al espectáculo de que la Administración consulte los catastros de 1749 y 1715 de Castilla y Cataluña, el censo de 1799, los datos reunidos en 1815 y las contribuciones exigidas desde 1820 al 23, cuando se trata de conocer la riqueza de los pueblos ó de depurar la exactitud de los datos. Semejante estado de cosas no se puede prolongar sin grave peligro para los intereses públicos. Los pueblos se quejan con justicia de los gravámenes que se les imponen, cuando es evidente que una distribución equitativa de las contribuciones permitiría soportar las cargas públicas sin gran esfuerzo.»

Díganenos, después de esto, á qué plan, con qué bases se han fundamentado y se fundamentan los presupuestos, y por qué caminos, y en qué fuentes se bebe para llegar con algún acierto á formular un sistema, ó programa económico, por el que se desarrolle la política